

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Juventud

- 21** *EXTRACTO de la Orden 1045/2021, de 21 de abril, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2020-2021.*

BDNS (Identif.): 559123

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web institucional de la Comunidad de Madrid www.comunidad.madrid

Primero

Beneficiarios

1. Alumnos que hayan cursado en centros docentes españoles, tanto en régimen presencial como a distancia, un ciclo formativo de grado superior incluido en el catálogo de títulos vigentes de formación profesional y lo hayan finalizado en un centro docente público, privado concertado o privado de la Comunidad de Madrid en el curso escolar 2020-2021.
2. Alumnos cuya calificación final del ciclo formativo sea igual o superior a 8,50 puntos.

Segundo

Objeto

Convocar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso 2020-2021.

Tercero

Bases reguladoras

Orden 965/2013, de 25 de marzo, modificada por la Orden 1185/2016, de 15 de abril, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

Cuarto

Cuantía

Veintiún Premios Extraordinarios con una dotación económica de 1.000 euros cada uno.

Quinto

Plazo de presentación de las solicitudes

El período para realizar la inscripción comprenderá diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se publique el extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de abril de 2021.

El Consejero de Educación y Juventud,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/15.116/21)

